

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA
DE BUGA - VALLE DEL CAUCA

Guadalajara de Buga, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

Auto Interlocutorio No. 332

PROCESO	76-111-33-33-003-2020-00187-00
DEMANDANTE	LUIS ENRIQUE ÁLVAREZ SALAZAR
DEMANDADO	DEPARTAMENTO DEL VALLE - STRIA DE EDUCACIÓN
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Ejecutoriada la providencia que rechaza la demanda formulada por el señor LUIS ENRIQUE ÁLVAREZ SALZAR contra el DEPARTAMENTO DEL VALLÉ - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, procede este despacho judicial a ordenar el archivo del proceso.

En consecuencia, se

RESUELVE:

PROCÉDASE con el archivo de las actuaciones, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE

RAMON GONZALEZ GONZALEZ

Juez

Firmado Por:

RAMON GONZALEZ GONZALEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA DE
BUGA-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eca1e23e13c1e8bc599c8745ec4b98c29f5b690be0836b44ef513c97e485831d

Documento generado en 15/07/2021 05:10:36 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



